



## Carta abierta hacia el conjunto de trabajadores de los servicios públicos esenciales en el Ecuador

***Los derechos colectivos en el mundo del trabajo posibilitan además proteger los servicios públicos.***

***La Internacional de Servicios Pùblicos (ISP) presenta su solidaridad de clase con trabajadores de la energía, telecomunicaciones, petróleo y la seguridad social en Ecuador ante un nuevo ataque a sus derechos y denuncia el avance de la privatización en estos sectores.***

El viernes 30 de septiembre presentamos de nuevo nuestras observaciones sobre las graves y repetidas violaciones de los derechos de los trabajadores en el Ecuador en el marco del caso contra el gobierno de este país, siendo testimonio que estos ataques se han venido intensificando en el sector público.

Las normas internacionales consagran el derecho a la sindicalización y la negociación colectiva para trabajadores desde más de medio siglo a través del Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948, y el Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, de 1949, de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Aun así, estos derechos son violentados y hoy se encuentran de nuevo bajo un ataque concertado por el sector empresarial y el gobierno del Ecuador.

La ISP denuncia el ataque a los derechos de trabajadores como elemento de una estrategia de privatización de los servicios públicos esenciales en el Ecuador.

Este nuevo ataque que intenta deslegitimar estos derechos frente a la opinión pública, para justificar su violación se da a través de la erosión a:

- La independencia y autonomía de la organización sindical, a través de la puesta en escena pública de varias denuncias de malas prácticas por parte de la dirigencia, las que justifican el cuestionamiento al rol, la democracia interna y al financiamiento de los sindicatos, con el interés de descreditarlos y desmantelarlos.
- La negociación colectiva en el sector público, a través de dos decretos del ministerio del trabajo (llamados Acuerdos Ministeriales)<sup>1</sup> que buscan abrir el camino a un nuevo proceso de revisión unilateral de los contratos colectivos existentes en los sectores eléctrico, de telecomunicaciones y petróleo, bajo el argumento de los altos costos para el Estado. Los decretos ministeriales mencionados aumentan la “vigilancia gubernamental” de alzas en la remuneración de trabajadores del sector público a través de la exigencia del dictamen favorable del Ministerio de Finanzas

<sup>1</sup> El Acuerdo Ministerial de MDT 039 para la fijación de remuneraciones de los servidores y “trabajadores” de las entidades del sector público del 17 de marzo y el Acuerdo Ministerial MDT 080 para reglamentar la presentación, negociación y suscripción de contratos colectivos y actas transaccionales en el sector público y privado del 11 de junio.

para la suscripción de los contratos colectivos ya negociados por las partes; así como desafiar a la incorporación de servidores de carrera al derecho de la negociación colectiva.

En este contexto, las acciones gubernamentales, con el apoyo de los medios de comunicación, ponen a la luz pública la institución de la negociación colectiva y la organización sindical como un abuso y exceso por parte de trabajadores públicos. Asimismo la inseguridad que vive el país hace que los dirigentes sindicales estén más vulnerables a acciones criminales de intimidación y violencia organizada.

Los intereses detrás de esta embestida en el Ecuador no son un hecho aislado, sino que son parte de una arremetida mundial del capital. Específicamente, el grupo económico Noboa de la familia del presidente del Ecuador tiene fuertes vínculos con capitales internacionales en el sector de los servicios públicos, de manera particular el de la salud, telecomunicaciones y energía.

La incursión privada en los servicios públicos iniciada hace dos décadas a través de la concesión y tercerización de los servicios, solo podrá afianzar el paso hacia una incursión más agresiva en los sectores estratégicos, tales como la energía, las telecomunicaciones, la salud y seguridad social, al poder desbaratar las empresas e instituciones públicas para lograr su enajenación en las mejores condiciones del mercado, sin sindicatos que le puedan hacer frente.

Nuestra experiencia como federación sindical global de trabajadores de los servicios públicos en más de 150 países nos ha expuesto los impactos negativos para nuestras comunidades de poner los servicios públicos en manos del negocio y del lucro del capital. Y también nos ha demostrado que sindicatos democráticos y fuertes son una barrera decisiva a la privatización.

Los derechos de sindicalización y negociación colectiva de trabajadores de los servicios públicos son derechos conquistados a través del ejercicio de la fuerza colectiva. Ningún derecho conquistado ha sido dádiva, todos los derechos conquistados han sido luchados. Nuestra solidaridad con la defensa de estos derechos es de clase y hacia el conjunto de trabajadores, ya sean denominados obreros o servidores públicos de estos sectores.

Continuaremos llevando nuestra experiencia y observaciones a la OIT donde el gobierno de Ecuador ya está bajo escrutinio por sus violaciones repetidas y continuas de los derechos fundamentales de trabajadores del país, y les invitamos a juntar nuestras luchas y fuerza organizativa para revertir nacionalmente la arremetida.

Además, visibilizaremos nuestra solidaridad con la visita del 25 al 27 de septiembre del dirigente sindical que ha representado a la ISP en este caso frente a la OIT en varias oportunidades Marcelo Di Stefano, vicepresidente de la Red Mundial de Trabajadores del Soporte de la Educación de la ISP.



Daniel Bertossa  
Secretario General de la ISP